



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RESOLUCIÓN No. 085 DE 2021

(**Noviembre 16**)

Por la cual se conforma y adopta la lista de elegibles para proveer quince (15) empleos con carácter de supernumerarios del nivel asistencial en la Circunscripción Electoral de San Andrés

LOS DELEGADOS DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que les confieren el Art. 33 del Decreto 2241 de 1986 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 4369¹ del 18 de mayo de 2021 se estableció el calendario electoral para las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud que se realizarán el 05 de diciembre de 2021.

Que, con el fin de garantizar la participación de los jóvenes colombianos en el proceso que se debe adelantar, la Registraduría Nacional del Estado Civil considera pertinente realizar un proceso de selección ágil y eficaz para la selección del personal supernumerario que apoyará este proceso electoral.

Que, para llevar a buen término el proceso de las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud que se realizarán el 05 de diciembre de 2021, se hace necesario la vinculación de personal supernumerario para la provisión de quince (15) empleos de Auxiliar de Administrativo 512004, por el período comprendido del 29 de noviembre al 09 de diciembre de 2021 y del 01 al 11 de diciembre de 2021, según la necesidad del servicio, inclusive, en la Circunscripción Electoral de San Andrés y Providencia.

Que, mediante Resolución No. 082 del 05 de noviembre de 2021 se convoca al proceso de selección para la provisión de quince (15) empleos de Auxiliar Administrativo 512004, por el período comprendido del 29 de noviembre al 09 de diciembre de 2021 y del 01 al 11 de diciembre de 2021, inclusive, en la Circunscripción Electoral de San Andrés y Providencia.

Que, de acuerdo al cronograma establecido en la Resolución No. 082 fechada el día 05 de noviembre de 2021, en la cual se estableció que el día 16 de noviembre se publicara la lista de elegibles, para quince (15) empleos de Auxiliar Administrativo 512004.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVEN:

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar la lista de elegibles para proveer quince (15) empleos de Auxiliar Administrativo 512004, en la Circunscripción Electoral de San Andrés, en las diferentes plazas como se relacionan a continuación:

¹ "Por la cual se fija la fecha para la realización de las elecciones de Concejos Municipales y Locales de Juventud y se establece el Calendario electoral"

¹ "Por la cual se establece nueva fecha para las elecciones de los Consejos municipales y locales de juventud y se fija el calendario electoral"

SAN ANDRES

Orden	Identificación	Nombres	Primer apellido	Segundo apellido
1	40990665	NIDIA JANETH	RODRIGUEZ	PIÑEROS
2	1123633797	SACHELY SUINARI	WALTERS	DAWKINS
3	1015404125	ELIANA PAOLA	RINCON	
4	79823000	PETER HANS	SALCEDO	GARZON
5	1010046398	NAYELIS JOHANNA	CARDALES	JAMES
6	50933258	YAKELINE	RUIZ	SIMANCA
7	1123635825	MARA YULEIMA	DIAZ	RAMIREZ
8	1016021403	JOSSETY YIZEL	VEGA	VARGAS
9	1123629366	D'ANGELLA	SANTANA	WARD
10	1123639012	AGEL AMAURY	ARCHBOLD	MYLES
11	1006880574	JENNA YERAPSY	WILLIAMS	TELESFORD
12	1006869681	DAVID JOSHUA	MCLEAN	LEVER
13	1123634195	MAXIMILIANO	MANUEL	FORBES

PROVIDENCIA

Orden	Identificación	Nombres	Primer apellido	Segundo apellido
1	1144127611	YENY CAROLINA	TABARES	GIRALDO
2	63447132	LUCY SMITH	PATARROYO	RUIZ

ARTÍCULO SEGUNDO. Reclamaciones a la publicación de lista de elegibles: Las reclamaciones a que hubiere lugar se presentaran y radicarán del 17 al 18 de noviembre de 2021, en medio físico en la sede de la Delegación Departamental de San Andrés.

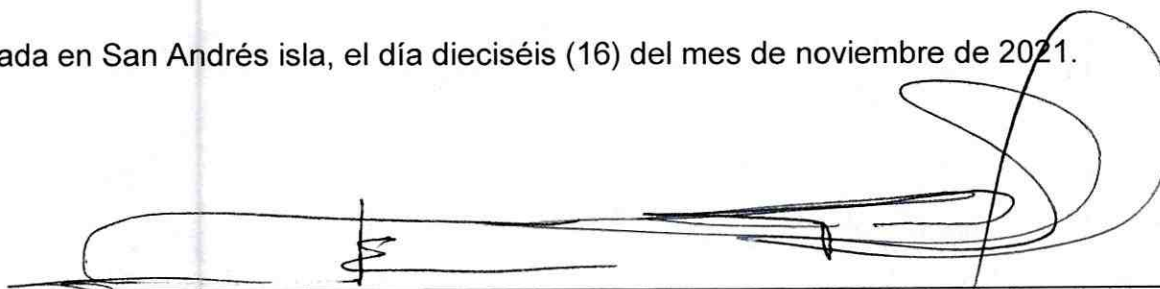
Parágrafo: No se aceptarán reclamaciones enviadas por correo electrónico o al correo soporte convocatoria.

ARTICULO TERCERO: Publicación. Copia de la presente resolución será publicada en las carteleras de la Delegación Departamental de San Andrés, Registraduría Especial de San Andrés y la Registraduría Municipal de Providencia.

ARTICULO CUARTO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés isla, el día dieciséis (16) del mes de noviembre de 2021.



JEFFRIE CORPUS BROWN FERNANDO SANCHEZ AMORTEGUI
Delegados del Registrador Nacional en San Andrés, Providencia y Santa Catalina